

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 031 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA.

1. Nota de remisión del presupuesto institucional al Ministerio de Hacienda 2018.
2. Nota de Comunicación al Ministerio de Hacienda del inicio del proceso de formulación presupuestaria 2018.
3. Normas de Formulación presupuestaria 2018.
5. Formularios llenos con datos correspondientes a las unidades presupuestarias definidas para trabajar.
6. Normas de la Institución para la formulación del presupuesto institucional 2018.
7. Justificación del presupuesto por áreas de gestión institucional (cuadro de prioridades y su impacto).

En relación con el requerimiento 4 cito textualmente la respuesta proporcionada por el jefe de la Unidad Financiera Institucional:

El punto 4. Manual Presupuestario del Mediano Plazo 2018, no se incluye debido a que no existe, se agrega política presupuestaria 2018 a 2021, que será de mucha utilidad

Dicha información será entregada en la fecha 29 de mayo de 2018 a través del medio solicitado.




Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional